

**CARTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
ONCE**

**ECOS DE LA RENUNCIA DEL RECTOR :
DEBATE SOBRE LA ÉTICA Y LA DIGNIDAD, A PROPÓSITO DE LA
LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Informe sobre la sesión del Consejo Superior
18 Marzo de 2010

Alejandro Álvarez Gallego
Representante profesoral

**COMO LAS ANTERIORES CARTAS, ESTA NO EXPRESA EL PUNTO DE VISTA
OFICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR**

En esta ocasión no comparto la escritura con el profesor Camilo por cuanto no puedo estar en la sesión, dado que por solicitud del representante de las Directivas el Consejo decidió que no podía seguir asistiendo como invitado.

Hago la advertencia en rojo sobre la no oficialidad de lo que aquí comunico por lo que a continuación les informaré.

El Consejo se ocupó básicamente de la comunicación que envié por mail informando sobre la renuncia del Rector Oscar Ibarra y la decisión de dejar como Rectora encargada a lo profesora Margie Jessup (me disculpo por el error en la transcripción de su nombre en la carta anterior).

El Sr. Rector saliente al conocer mi comunicación pidió la grabación de la sesión para confirmar la veracidad de mis mensajes, pero la Sra. Presidenta del Consejo no autorizó a la Secretaria General su entrega. Ante este hecho, el Sr. Rector saliente envió una carta a cada uno de los miembros del Consejo pidiéndoles que manifestaran si estaban o no de acuerdo con la comunicación que yo había enviado.

Dicha carta generó una reacción, a mi parecer desmedida, que llevó a que se me prohibiera grabar la sesiones, se le dieron instrucciones a la Secretaria para que en adelante las actas solamente informen las decisiones que se tomen y una vez hechas se borre la grabación (las actas del consejo hasta el momento han sido minuciosas y recogen todos los planteamientos hechos durante la sesión).

El argumento es que los Consejos no son públicos (abiertos), y tan solo se pueden dar a conocer las conclusiones que se registran en las actas, para garantizar la institucionalidad.

De otra parte la Sr. Presidenta le envió una carta al Sr. Rector desmintiendo lo que yo había comunicado y otra carta dirigida a mi en la que plantea que me extralimité en mis funciones y me solicita que en lo sucesivo me abstenga de emitir valoraciones acerca del desarrollo de las sesiones, porque esto se asume como si lo hiciera a nombre de todos los miembros del Consejo. Debo aclarar que ninguna de las cartas y demás informaciones orales o escritas que he difundido he dicho que lo hago a nombre de todo el Consejo. Lo hemos hecho con Camilo Jiménez en virtud de los derechos y deberes que tenemos como profesores y como representantes legítimos del profesorado.

La carta que le envió la presidenta del Consejo al Rector saliente fue difundida por el correo institucional a todos los profesores, a solicitud del ex – Rector y de algunos profesores.

Por su parte, el representante de los ex - rectores leyó y radicó una carta, que suscribieron los demás miembros, en la que deja constancia de su posición al respecto. En ella plantea que mi comunicación “(...) atenta contra la institucionalidad y contradice elementales principios éticos que corresponden a un órgano de gobierno como es el Consejo Superior”. Considera que un representante del consejo Superior no puede difundir información por fuera de la que se autorice oficialmente. A su juicio ningún miembro puede dar a conocer su versión, pues para eso existirían las actas oficiales. Consideró “abusivo e irrespetuoso” no haber contado con la autorización de todos los miembros y calificó de, injuria, insulto y ataque personal contra el Rector lo comunicado por mí, aduciendo que en realidad no se dijo nada de ello y que, en cambio, la sesión había sido un reconocimiento de la excelente gestión del Rector Ibarra. Tras un largo y acalorado discurso, de manera reiterada calificó mi comportamiento como una falta a la ética pública.

El representante del sector productivo lo secundó afirmando que yo había faltado a la verdad y después de una serie de epítetos descalificadores, me declaró “indigno de ser miembro del Consejo Superior”.

He vuelto a escuchar varias veces la grabación y no puedo creer que estas personas puedan sostener de manera tan categórica algo que sabe no es cierto.

Esta comunicación también está circulando en los correos institucionales de todos los profesores por solicitud del EXrector.

Los representantes de los estudiantes y de las directivas manifestaron su preocupación porque al revelar sus planteamientos en el Consejo Superior se puede poner en riesgo su seguridad.

Lo que argumenté, y sostengo ahora, es que las sesiones del Consejo son públicas, esto es, lo que allí se dice es de carácter público y todos los miembros debemos estar en condiciones de defender afuera lo que decimos durante las

sesiones. Las actas del Consejo deben expresar en detalle lo que se dice y no es conveniente eliminar las grabaciones. Mi obligación como representante profesoral es comunicar todo lo que pasa en los debates del Consejo y expresar mis puntos de vista no es faltar a la ética, al contrario, es una responsabilidad con los profesores, con la comunidad universitaria y con la nación. La madurez de los miembros del Consejo en relación con la capacidad de manejar el debate, se expresa en la manera como concebimos el conflicto, el conflicto no solo es necesario, es inherente a la vida pública y en particular a las universidades.

Considero y así lo sostuve durante la reunión del Consejo Superior que nuestro deber como máximo órgano de gobierno es marcar la pauta en relación con el manejo del conflicto, sin negar ni coartar la expresión de sus miembros. Entiendo que el límite en todo debate debe ser el respeto a la dignidad de las personas, pero mis escritos no se pueden leer como un ataque a la dignidad de alguien.

En mi caso he ignorado los agravios que se me han hecho como persona y como representante, para poder darle trámite a lo fundamental; pero no puedo aceptar que se coarte la libertad de expresión y de opinión, máxime cuando se trata de un cuerpo colegiado que tiene las responsabilidades propias de un órgano de gobierno democrático con claras responsabilidades frente a la comunidad que representa, y máxime cuando se trata de una representación fruto de la elección directa (es un mecanismo de participación permanente del profesorado en la gestión y en la administración de la universidad).

Lecciones y autocríticas

Este episodio pone una vez más en evidencia el grado de polarización a la que nos ha llevado la administración saliente. El temor de los miembros del Consejo a que se conozcan los detalles de la manera como fue leída la renuncia del Rector y su intención de dejar encargado al Vicerrector de Gestión, puede ser, en parte, el pudor natural que todos sentimos de quedar al desnudo, puede ser también cierto pudor cultural que le teme a explicitar las diferencias en público, pero igualmente podría entenderse como un temor político a hacerle daño a su futuro laboral. Algo de todo esto puede haber.

Pero más allá de explicar esta desmedida reacción se ponen en evidencia otros asuntos para la reflexión y la conversación al interior del cuerpo profesoral.

En primer lugar se abre una discusión sobre el carácter del Consejo Superior y sobre el carácter de la Universidad Pública. Como lo sustenté en la sesión, es propio de la Universidad Pública la polémica, el debate, la confrontación de ideas y la convivencia en medio de las más radicales diferencias. En el Consejo se expresa todo esto y antes de evitarlo se debería más bien incentivar. Un Consejo homogéneo, monolítico en sus ideas, sin discusiones álgidas, seguidor pasivo de las tesis de alguno de sus miembros, no resulta deseable; es más, debíamos sospechar de él. La posibilidad de que la comunidad le haga un seguimiento a las

sesiones de los Consejos, con todas sus expresiones conflictivas, con todas sus tensiones, es un derecho legítimo e incluso un propósito formativo, del que seguramente resultaría una comunidad más deliberante y participativa. Algo similar a lo que sucede cuando el país observa los debates del Congreso de la República por televisión, o cuando la prensa escrita, la televisión o la radio incursionan en las discusiones internas del gobierno y de los partidos políticos para orientar, a su manera, las inclinaciones políticas del público. Esto no es una perversión de la democracia, al contrario, es la única posibilidad de que exista. Otra cosa sucede en tiempos de dictaduras.

El miedo a polarizar más la comunidad al ventilar los debates que se dan en el Consejo, o incluso a que se amenace o se agreda a alguno de sus miembros (como nos ha sucedido a varios), es un miedo que hay que superar. Precisamente entre los propósitos de los violentos está infundirnos miedo para evitar que la democracia funcione en público, con transparencia, con la franqueza y la verdad por delante. Ese miedo nos disminuye como personas y como sujetos políticos, ese miedo nos reduce al silencio y a la mediocridad. Ese miedo se combate, a mi juicio, con más transparencia en la información, con más franqueza en las posturas y más verdad en la comunicación.

Se podría alegar que la academia no es un foro político. Que la democracia universitaria no funciona igual que la democracia política. Podríamos aceptar que no es política en el sentido partidista, que también lo es, pero sí es política en el sentido de la polémica, de la deliberación, de la explicitación de la diferencia. Insistimos, no hay academia sin diversidad de ideas, por lo menos en las Universidades Públicas (tal vez por eso las privadas han perdido lo más político de su carácter y con ello lo más universitario de su naturaleza).

Que la comunidad universitaria sepa del malestar que la mayoría de miembros del Consejo Superior sentimos frente a la manera como renunció el Rector, es, a mi juicio, un derecho a estar informados, y un deber que me asiste como representante. He considerado que el malestar acumulado frente a la administración saliente, en gran parte de la comunidad universitaria, hace ver la actitud que tomó el Consejo Superior en la sesión en la que consideró la renuncia como un gesto dignificador y de alguna manera compensador frente las actitudes desobligantes que el Rector y el Vicerrector de Gestión tuvieron en diferentes momentos con los profesores, los estudiantes y los trabajadores. Así lo expresé en mi comunicación y en esta sesión del Consejo.

Es posible que los miembros del Consejo sintieran que los estaba utilizando para fines que no eran propiamente los suyos. Es posible que cuando manifestaron su malestar por la manera como se dio la renuncia del Rector no estuvieran considerando que fuera una más de las muchas acciones equivocada que tuvo esa administración, como si lo consideramos otros, pero en todo caso se manifestó, y en mi subjetiva (no por eso inválida) apreciación, eso era importante comunicarlo a la comunidad.

Ahora bien, por qué considero injusta, arbitraria y desmedida la reacción de Consejo. No en su airada protesta por los términos de mi comunicación. Estaban en su derecho, si se sentían utilizados (habría que precisar que en el Consejo por lo menos cuatro miembros defienden a capa y espada la gestión del profesor Ibarra y de su Vicerrector de Gestión: ellos protestaron porque sentían que era una derrota política; otro simplemente los defiende: protestó porque era su deber; y tres son críticos pero no se quieren prestar para agudizar la polarización en la universidad: ellos fueron los que protestaron porque se sintieron utilizados).

Donde considero que se excedieron fue en los términos de su protesta. Lo acalorado de sus reacciones, lo entiendo, entiendo que me hayan hecho juicios éticos, políticos y profesionales, al calor del momento, pero no entiendo por qué se arriesgaron a desmentirme. Con ello me invitan a entrar en detalles, que por supuesto obviaré para evitar incentivar el amarillismo y el morbo propio de los imaginarios de toda colectividad.

Otro factor que explica en parte la contundencia con la que se expresó la reacción a mi comunicación es el marcado desequilibrio que existe en el Consejo. Como ya lo señalé se identifican allí tres grandes tendencias, no siempre consistentes. Pero fue un logro innegable de la administración saliente haber puesto amigos incondicionales en el momento de renovar en el último semestre varias de las representaciones constituyentes del Consejo (dos de ellas fueron re-elecciones). Por supuesto que fueron movimientos calculados, con éxito, como salta a la vista frente al episodio. En estas condiciones es muy difícil que el punto de vista del representante profesoral, sobre todo cuando es políticamente beneficioso para el sector que representa, pueda tener alguna opción. Esto no es una crítica a lo que hizo la administración saliente, sino una autocrítica para quienes debimos haber hecho el mismo cálculo. Esto en tiempos de polarización.

Espero que este sea el final del episodio, el cierre de un largo período de frustraciones (frente a algunas de las cuales yo fui co-responsable, lo acepto), el inicio de una nueva etapa, que la correlación de fuerzas puede empezar a cambiar y que con esta administración encargada y la que llegue, podamos retomar el debate, la polémica y la confrontación de ideas, pero en otro plano, más constructivo, más propositivo, más creativo. Amanecerá y veremos.

Tampoco entiendo ni puedo aceptar que se pretenda limitar en adelante la libertad de expresión y la información que provenga de las sesiones del Consejo. Ordenar que las actas se reduzcan a meras conclusiones, ordenar que se borre la grabación después de que se apruebe el acta, impedirme que exprese mis valoraciones acerca del desarrollo de las sesiones, todo esto es en verdad innecesario pues significaría un retroceso, justo ahora que puede cambiar el clima y el ambiente universitario, justo ahora que podemos comenzar un nuevo modo de crecer como universidad, sin obviar el debate, pero superando la polarización que inmoviliza.

Anexo:

Expreso todo mi respaldo a la gestión de Alejandro Álvarez Gallego como representante principal de los Profesores de la Universidad Pedagógica Nacional en el Consejo Superior. Alejandro ha desarrollado una representación transparente, ecuánime, siempre a favor del profesorado y de la universidad oficial y pública. Ha sido un defensor de la autonomía y la democracia universitarias ante las tendencias privatizadoras y de subordinación al autoritarismo que allí se expresan. Hemos trabajado en equipo, buscando informar permanentemente a todas y todos los profesores de la universidad de lo que ocurre, se debate y se decide en el Consejo Superior. Considero que su correo electrónico del día 6 de marzo comunicando a la comunidad educativa sobre lo ocurrido con la renuncia del rector fue una expresión legítima y oportuna, en un momento en el que en la universidad se escuchaban toda suerte de especulaciones, propiciadas por la manera como el rector dejó tirada la Universidad al no tener la capacidad de rendir cuentas y enfrentar su ilegitimidad. Es una lástima que muchos miembros del Consejo Superior no tengan la entereza para sostener en público lo que dicen y hacen en las sesiones. Eso es muy mal síntoma. De esa tendencia ya nos habían advertido Henry González y Renán Vega. Es muy preocupante que los miembros del Consejo Superior se “encapuchen” y la comunidad no sepa a qué rostros pertenecen las voces que censuran y condenan a Alejandro. En Colombia tenemos que superar definitivamente cualquier práctica siquiera similar a la de los “jueces sin rostro”. El Consejo Superior, debería aceptar inmediatamente la realización de una sesión abierta con los profesores de la Universidad para aclarar lo ocurrido en las últimas sesiones y para definir con claridad con cuales garantías contamos los profesores de la universidad para ejercer la participación y la representación en ese organismo.

Camilo Enrique Jiménez Camargo
Representante suplente al CSU